

Expediente: 359/18

Carátula: FERRACO EMILIANO TOMAS Y OTRA C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTRO S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/03/2020 - 05:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 359/18



H105021076648

Expte N°: 359/18

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 02 de marzo de 2020.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: FERRACO EMILIANO TOMAS Y OTRA c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTRO s/ AMPARO.

Se notifica a: FERRACO,EMILIANO TOMAS

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Febrero 27 de 2020 VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: CONCEDER el recurso de casación interpuesto por EMILIANO TOMÁS FERRACO en contra de la sentencia número 486 del 30/08/2019 (fs. 271/281). En consecuencia, ELÉVENSE los autos a la Excma. Corte Suprema de Justicia; sirva la presente de atenta nota. HÁGASE SABER Carlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga. FDO.: QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 04/03/2020

Certificado digital:

CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.